

GÓMEZ PALACIO, DGO. A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

## **DICTAMEN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **No. RAGP-OM-DLA-PM-LPN-036/2020**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. I INCISO A) Y EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR, CONVOCÓ A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE 338 SEGUROS VEHICULARES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO". DICHA ADQUISICIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO EN SU MODALIDAD DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" CON "RECURSOS MUNICIPALES" EJERCICIO 2020-2021.

#### **CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

##### **ARTICULO 134.**

*LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRAN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.*

#### **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO**

##### **ARTICULO 160**

*EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS SE AJUSTARÁN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.*

SIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, NORMAS SUPREMAS Y FUNDAMENTALES DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEBE RESPETAR.

ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO EN VIRTUD DE QUE PREVE, COMO REGLA GENERAL PARA LA EROGACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE REFERENCIA.

#### **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

##### **ARTÍCULO 17.**

*LA SECRETARÍA, LAS DEPENDENCIAS, LA UNIDAD, LAS ENTIDADES Y LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE PÍPS:*



**I.- POR LICITACIÓN:**

**A).- PÚBLICA;**

**B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES.**

**II.- LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

**ARTÍCULO 35.**

LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

QUE SE PRETENDE CONTRATAR ENCUADRAN EN LA CAUSAL EN MENCIÓN, ES DECIR, YA QUE SE TRATA DE APROVECHAR LOS COSTOS EN CUANTO ECONOMÍA PRESENTADOS POR LA COMPAÑÍA: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE DICHA ADQUISICIÓN ES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A CONTRATAR POR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **RAGP-OM-DLA-PM-LPN-036/2020**, CON **RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO 2020-2021**, PARA LO CUAL SE RECIBIÓ LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, CON LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

**ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
1	ADQUISICION DE 338 SEGUROS VEHICULARES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.	\$2,808,263.83

CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, QUIEN ES LA IDÓNEA PARA LA **ADQUISICION DE 338 SEGUROS VEHICULARES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO** YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO Y SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEPTOS SUSCRITOS EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DE ADAPTARSE AL PROGRAMA DE ENTREGA SOLICITADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON UN LAPSO DE **ENTREGA INMEDIATA** DE LAS POLIZAS DE SEGURO, O BIEN CARTA COBERTURA PROVISIONAL, DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE SERÁ FIRMADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ADSCRITO A LA OFICIALIA MAYOR, PRESENTANDO DICHAS POLIZAS DE SEGURO, O BIEN CARTA COBERTURA PROVISIONAL, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020. ASÍ MISMO PRESENTARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR TOTAL DEL MISMO; DEBERÁ SER UNA FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA EN MÉXICO PARA EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA TRIMESTRAL.



ADEMÁS DE REUNIR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PROFESIONAL PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATOS, AUNADO A LO ANTERIOR SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL MISMO, DESPRENDIÉNDOSE DE ESTA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ANTES CITADA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. EN CUANTO; PRECIOS, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RAZÓN POR LA QUE SE DICTAMINA QUE:

EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DISPOSICIÓN PARA LA ENTREGA Y FORMA DE PAGO ANTES SEÑALADAS, DE CONFORMIDAD **EN EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PARA EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,

ATENDIENDO A **LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MISMO**, ES EL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO TOTAL DE: **\$\$2,808,263.83 SON: (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)** POR LO QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON EL PROVEEDOR **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

NOTA: EL NUMERO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR SE DETERMINARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**



**LIC. CLAUDIA LIZZETH ALMANZA FIGUEROA**  
JEFA DE PATRIMONIO Y BIENES MUNICIPALES  
R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

